

## Concejo Municipal de Yumbo



100-25 Yumbo, Marzo 14 de 2024

Señores

#### **DERECHOS DE AUTOR**

portal@derechodeautor.gov.co

Telefono: (57)(601) 7868220 ext. 1114 de la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico 0-584900008 info@derechodeautor.gov.co

### ASUNTO: Informe de software vigencia-2023

Con relación a la pregunta No. 15 que a la letra dice: "A PARTE DE DILIGENCIAR ESTE APLICATIVO, LAS MISMAS PREGUNTAS DEBEN ESTAR RELACIONADAS Y CONTESTADAS EN UN INFORME SUSCRITO POR EL JEFE DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES, EL CUAL DEBE SER SUBIDO AL SITIO WEB DE SU ENTIDAD. EL LINK DE ESTA PUBLICACIÓN, LO DEBERÁ RELACIONAR A CONTINUACIÓN"

#### Preguntas:

1. DEPARTAMENTO

Valle del Cauca

2. CIUDAD

12. ¿EL SOFTWARE INSTALADO EN ESTOS EQUIPOS SE ENCUENTRA DEBIDAMENTODAMENY

3. ORDEN

Territorial

4. SECTOR

Cos equipos de la entidad tienen un usuano administrador el cual no permite instalar Software sin

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitucion Politica y la Ley Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95–695 71 96 www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



### Concejo Municipal de Yumbo



5. RAZON SOCIAL DE LA ENTIDAD

Concejo Municipal de Yumbo

6. NIT

805009462-0

7. FUNCIONARIO

Uriel Urbano Urbano

8. DEPENDENCIA

9. CARGO

Secretario General

10. CORREO

carlosarellano@concejoyumbo.gov.co

11. ¿CON CUÁNTOS EQUIPOS CUENTA LA ENTIDAD?

42

12. ¿EL SOFTWARE INSTALADO EN ESTOS EQUIPOS SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LICENCIADO?

Si

13. .¿QUÉ MECANISMOS DE CONTROL SE HAN IMPLEMENTADO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA RESPECTIVA?

Los equipos de la entidad tienen un usuario administrador el cual no permite instalar Software sin licencia.

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitucion Politica y la Ley Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax; 695 71 95–695 71 96 www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



# Concejo Municipal de Yumbo

14. ¿CUÁL ES EL DESTINO FINAL QUE SE LE DA AL SOFTWARE DADO DE BAJA EN SU ENTIDAD?

El destino final de Software, cuando se da de baja, pasa a custodia del almacen de la entidad.

15. A PARTE DE DILIGENCIAR ESTE APLICATIVO, LAS MISMAS PREGUNTAS DEBEN ESTAR RELACIONADAS Y CONTESTADAS EN UN INFORME SUSCRITO POR EL JEFE DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES, EL CUAL DEBE SER SUBIDO AL SITIO WEB DE SU ENTIDAD. EL LINK DE ESTA PUBLICACIÓN, LO DEBERÁ RELACIONAR A CONTINUACIÓN: \*

Se ingresa Link de la publicación de la entidad del informe de Software en los termino de la Circular 04 del 22 de Diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno.

https://www.concejoyumbo.go.co/seguridad-digital/

Atentamente,

CARLOS SAMUEL ARELLANO CASTAÑEDA

Jefe de Control Interno